

tiene establecida tambien la enseñanza del dibujo lineal aplicado á las artes, con mas el de la perspectiva, que es una parte de él: por lo que esta enseñanza solo tiene necesidad de que se aumenten los modelos á la no muy subida en mérito y escasa colección que hoy posee de objetos pertenecientes á la Carpinteria, ebanisteria, correria, silleria y otras artes industriales. con mas la colección de flores que se archivó cuando la supresión de la sala de Adorno, debiendo ponlo mismo eliminarse de la de dibujo de figura las que existen en ella y que deben colocarse en la de que se trata.

El Cuarto es el dibujo aplicado á las artes y á la fabricación. Respecto del primero, arriba de decirse que hace ya algun tiempo lo tiene establecido la Sociedad y en cuanto al segundo entiende la Comisión que refiriéndose el citado Decreto al dibujo de máquinas puede quedar habilitada su enseñanza adquiriendo ^{por depósito} los modelos de las mas comunes a diversas industrias colocandolos en la misma sala del dibujo lineal y de adorno puesto que todos pueden ser desempeñados por un mismo Profesor.

El quinto es el modelado y vaciado de adornos. Tambien quedaro establecido este estudio con la adquisición de los suficientes modelos en relieve de todas clase de adornos, para que los discípulos puedan copiarlos en barro, cera yeso y otras materias propias al efecto, que es en lo que la comisión entiende consistir el modelado: aprendiendo al mismo tiempo á construir los moldes en hueco que sirven para reproducir los de relieve con el objeto de abreviar el tiempo que estos necesitan ejecutandolos por medio del modelado y que es lo que se entiende por vaciado. Esta enseñanza puede considerarse por la Sociedad como una ampliacion á la del dibujo de figura por modelos de yeso que hoy existe, pudiendo ser regida por el mismo Director que tiene á su cargo esta ultima, puesto que su cualidad de escultar se pone en el caso de temporarla con